LALIBERTAD

SEMANARIO POLÍTICO

DIRECTOR, D. JUAN A. FERNANDEZ

PRECIOS DE SUSCRICION

SE PUBLICA LOS JUEVES

CONDICIONES DE PUBLICACION

Anuncios y comunicados á precios convencionales. Redaccion, Castellanos, 17 Toda la correspondencia literaria y administrativa, al director, Ancha, 34.

EL CARLISMO Y LA RELIGION

IV

Envanecido por laureles de un triunfo imaginario que sobre nosotros se atribuye el autor del artículo señalado con el número III sobre el carlismo y la religion, publicado en El Legitimista, manifiesta con el mayor desden el sentimiento que le produce contestar à nuestres artículos, que dice giran sobre argumentos mohosos que como antiguallas ridículas merecen el desprecio ó la burla de los hombres sensatos é ilustrados, para llevar al ánimo de sus lectores el desprecio de su contrincante, á quien por analogía califica de un modo poco digno, que no queremos mencionar, sin comprender que con tales palabras proferidas en un momento de entusiasmo vano se deja arrebatar por las ilusiones, y pronuncia con aquellas la más terrible censura contra esas tan decantadas excelencias del tradicionalismo, que como sistema de gobierno anticuado todo en él resulta ridículo y enmohecido, atribuyendo por un fenómeno de espejismo á nuestros artículos, esas cualidades despreciables que pertenecen á la doctrina que en los mismos se combate; de igual manera que no puede atribuirse la vergüenza ó el desprecio á aquel que con mesura refiere un hecho realmente vergonzoso que haya presenciado ó le conste su ejecucion, porque distintamente esas cualidades corresponden al hecho mismo, no á quien lo relata.

No nos hacemos por otra parte la ilusion de inventar doctrinas para combatir al carlismo, de lo cual respecto á nosotros participa nuestro colega, porque esas antiguallas y esos terribles fundamentos están ya sancionados por la crítica formada por la opinion de hombres eminentes, viéndonos obligados en esta discusion á utilizarla para contestar á nuestro colega en el extenso programa que desenvuelve sobre esas materias que sólo merecen hoy el desprecio de los hombres sensatos, y despojándonos de infundadas ilusiones tambien, limitamos modestamente nuestra política á un carácter local, escribiendo no para una clase determinada, sino para todo aquel que quiera leer lo que escribimos.

Vivamente sentimos perder el tiempo en contestar á estos artículos, á los que tambien se va trasmitiendo el instinto agresivo que domina en las distintas secciones del semanario local, en el que se publican, con el estilo del que se parapeta, no en absurdos como á nosotros nos dice, sino tras una direccion ficticia que le sirve de pantalla para injuriar á mansalva y ofender sin riesgo á aquellos á quien se dirige; procedimiento censurado por todo el mundo, habiendo sido cuando ménos calificado como falto de cultura por algun semanario católico que está á gran distancia nuestra, y reprochado con la severidad del hombre digno á quien se ofende, como lo hizo D. Rafael de la Escosura.

Confiando en que el articulista de El Legitimista sabrá distinguir como lo ha hecho en artículos anteriores al que nos ocupamos, que no es digno de personas que se respetan en países civilizados injuriar al contrincante para refutar sus argumentos, vamos á contestar respecto á los errores y falsedades que cree encontrar en nuestro primer artículo, y que no obstante creemos que esos errores y falsedades los ha cometido El Legitimista.

Elevándose desde contrincante á maestro, dice que debemos en primer lugar aprender lo que es la religion y lo que es la política, y entonces veremos que no confunde el colega al carlismo con la religion.

Es cierto que el catolicismo no exige únicamente el respeto, el amor v la obediencia del indivíduo á Dios, sino tambien á su doctrina y á su Iglesia; mas nosotros sólo hemos manifestado que la piedra angular de la religion, es la creencia en Dios y por consecuencia el respeto, amor y obediencia que á El se debe, como fundamento de la misma, sin desconocer ni negar la unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad de su Iglesia; así como estamos persuadidos de que ese amor y ese respeto no han de ser sólo privados sino públicos, y por tanto no hay error alguno en lo que nosotros, respecto á este extremo, tenemos manifestado, y en nada dificulta lo dicho la discusion suscitada puesto que ambos apreciamos este hecho de igual modo. Respecto á lo que sea el carlismo como partido político ya lo hemos dicho en artículos anteriores, y no hay para que repetirlo en el presente.

Donde está el error de nuestro colega, es al decir que no confunde la religion con el carlismo olvidándose de lo que en artículos anteriores tiene manifestado, desconociendo el verdadero carácter de la religion é ignorando lo que es la política, en la cual se atribuye los henores de! magisterio. En su artículo primero sobre el carlismo y la religion manifiesta que para sostener la discusion es necesario distinguir aqui tres cuestiones: la politica, la religiosa y la mixta; y ocupándose de la primera dice que hay dos fundamentos sólidos en su partido, la doctrina que en la política sustenta y el derecho. Tratando de la doctrina que en el órden político sustenta ese partido, dice el colega textualmente lo signiente. «Por lo que respecta á la doctrina debemos confesar que no es nuestra; es la del divino Galileo que El habia recibido de su padre celestial

Y ésa sublime doctrina.

es la que aplicada á la gobernacion de los estados y à sus relaciones entre si ostenta la comunion tradicionalista. Basta leer el párrafo anterior para persuadirse de la confusion lamentable que el colega hace del carlismo y la religion atribuyéndose su concepto político y como programa de goblerno una doctrina que es del órden religioso, que es universal, que es eminentemente social y no política, en cuyo concepto es siempre elemento de progreso, de civilizacion y de prosperidad de los pueblos.

La doctrina cristiana por tal causa no puede ser como manifiesta El Legitimista doctrina política de ningun partido determinado aunque se trate del partido más católico existente sobre la tierra, porque la doctrina política de los partidos es su programa gubernamental que no puede ser el catecismo del P. Ripalda; es el código fundamental que planteándose despues como ley ha de servir para la gobernacion del Estado, de donde han de derivarse las demás leyes orgánicas que son su natural desarrollo y complemento; viniendo, sí, con los partidos católicos la doctrina cristiana á influir de un modo decisivo en el espiritu de unas y otras, pero no á ser

la ley misma, el programa mismo de partido, porque este es particular y aquella es universal, este es político y aquella es social, este es invariable segun los tiempos y las costumbres y aquella es inmutable y perpétua.

¿Puede darse mayor anacronismo, que el que nos presenta nuestro colega confundiendo la doctrina del Galileo con el derecho político que si ve para la gobernacion de los estados, y con el derecho internacional público aplicado á las relaciones de estos entre sí? Quien desconoce los principios más rudimentarios de la política, grómo ha de tener derecho á calificar de antiguallas los argumentos de los demás, basados en aquellos principios fundamentales? Bien claramente resulta de lo expuesto que quien afirma que desconocemos lo que es la religion y la política, y al propio tiempo las confunde ignorando en absoluto la verdadera naturaleza de una y otra, debe concretaise á enseñar la doctrina cristiana y abandonar la política para no convertir sus razonamientos en absurdos, recomendando á los demás con pretensiones ridiculas que aprendan lo que él ignora.

Esto mismo es lo que discutimos desde nuestro primer artículo al afirmar que el carlismo y la religion son ideas separadas é independientes, y á esto ha debido atenerse nuestro colega para sostener la discusion, que creemos terminada con esta tercera rectificación, sin perjuicio de contestar á El Legitimista sobre las cuestiones que trate y que hagan relación á la presente, si lo creemos oportuno, ocupándose del liberalismo que es ageno á esta discusion, lo que no implica para que sobre el mismo promueva otra por separado.

...QUITATE DE AQUÍ TIZNAJO

Al principiar la publicacion de este periódico trazamos en el artículo titulado «La Caridad» la regla de conducta à que pensábamos ajustar nuestros escritos en defensa de nuestros ideales, de nuestras doctrinas y de nuestros procedimientos, tan buenos sino mejores que los que venia defendiendo El Legitimista. Pero al escribir aquel artículo pensábamos en la reciprocidad de nuestro colega, reciprocidad que despues—triste es confesarlo—no ha

parecido por parte alguna, y solo cuando acalorada nuestra mente, por sus injustificados ataques ó sus suposiciones gratuitas, hemos deslizado sobre las cuartillas palabras con lijera sombra de ofensa; entonces, entonces es la única vez que nuestro compañero ha praeticado la divina máxima de dar ciento por uno.

Nosotros les hemos llamado diferentes veces al orden, y en su número último nos contesta á estas cariñosas anonestaciones con un artículo, cuyo mérito literario es bastante dudoso y que titula duo LA SARTEN AL CAZO.....

Con la mansedumbre de un siervo de Dios, con la dulzura de un fabricante ó confeccionador de 'pastillas y jarabes, y con mucha conciencia médica, principia diciendo. "Es falso de toda falsedad cuanto La Libertan dice respecto á insultos por nosotros dirigidos,....

¿Con que falso? No sean los redactores del colega tan frágiles de memoria. Es cierto, que directamente, al descubierto; por miedo á las redes ó á otras cansas que no podemos comprender El Legitimista ha herido siempre con alevosía, entre sombras y traicion, envolviendo sus ataques en oraciones condicionales, en malévolas reticencias, y en frases epigramáticas, abusando siempre de la letra cursiva; mas estas precauciones sirven solo para profundizar la herida, pues ni aun el aguador de esta redacsion deja de comprender su significado, como tampoco habra pasado desapercibido para el Director de ese semanario.

Acúsanos tambien de esas mismas faltas diciendo, que hasta la profesion de sus redactores, ha sido mentada por nosotros. ¿Y acaso vestoros no habeis sacado á relucir que pertenecemos al foro?

Y en apoyo de su tesis, cita catorce frases à las que vamos à corresponder con otras catorce suyas, aunque pudièramos citar muchas más. He aquí el presente:

- «Pitonisa del templo de Delfos.»
- «Hija de padres universales.»
 «De antecedentes dudosos»
- «Dotada de un talento monstruo.»
- «Bobalicon.»
- «Culto maestro.»
- «Que metemos la pata hasta el corvejon.» «Agrimensor de talento.»
- «Ignorante escribidor.»
- «Aguador.»
- «Aguador.»
- «Que se lanza à carrera velocisina (t)» «De mal olor político.»
- «De pervertido gusto.»
- «Sancho Panza.»

Esto y más ha llamado á LA LIBERTAD y á sus redactores El Legitimista, cosa que ya no nos extraña en nuestro paisano, desde que à La Voz le llamó abortiva, gangosa Voz, Romeista, individua, hipócrita, malévola, minina, ugostiza, picarina, recien nacida, felina, chistosilla, papel agostizo, criatura, tonta, sietemesina, etc., etc.; lo que dió lugar à reprensiones de nuestro dignisimo Prelado.

eY sabiendo la opinion todo esto, y más que no se publica, quiere nuestro compañero parecer ante su tribunal á que nos juzgue? Esto parece mentira, y tambien lo parece que en sus últimos párrafos del citado artículo diga: "Así procedemos nosotros; nosotros, como es sabido, siempre que se nos ha provocado, hemos opuesto razones á razones, ideas á ideas y procedimientos

á procedimientos; jamás nos hemos valido de otras armas....,

A la opinion, á la opinion.

MISCELÁNEA

Por segunda vez manifiesta El Legitimista en su último número, que el autor de nuestros articulos sobre el cartismo y la religion es forastero y moroso.

El autor de estos artículos no es forastero, y si El Legitimista quiere convencerse de ello, puede hacer que se firmen sus artículos, referentes á este asunto, por quien los escribe, y entonces el autor de los nuestros tambien firmará los que en La LIBERTAD se publican.

Respecto á la morosidad de que nos acusa, debe tener entendido El Legitimista, que repartiéndose este en domingo y debiendo estar nuestros originales en la imprenta ese mismo dia, no vamos à contestar antes de haber leido sus artículos.

Por otra parte El Legitimista ha dejado pasar alguna vez uno ó más números sin publicar artículos sobre el carlismo y la religion, y por esto á nosotros no se nos ha ocurrido tacharlo de moroso, porque cada cual contesta cuando le parece, pues lo esencial es la dotrina, no el tiempo más ó ménos breve en que se expone, ateniêndose á las circunstancias.

Respecto à la atrofia, palabra emplea da en sentido metafórico, no se nos habia ocurrido la razon verdaderamente verdadera del aumento de volumen y la natural inflamacion y demás consecuencias científicas que deduce el colega ¡Velay! Como habia pérdida de las facultades mentales, apesar del aumento de volúmen, creiamos nosotros que habia tambien atrofia, pero nos hemos engañado segun se vé, cuando el Señor del sillon lo dice que es persona competente.

Parece se refiere El Legitimista, en su primer cantar, à la abrupta oscura sierra etc., y nosotros, siempre cândidos, y sin salir de nuestra modesta possicion de aguadores, mentecatos y oradores de quinteria, preguntamos al autor del cantar, despues de respetuosamente salutarlo: ¿se ha calumniado á la sierra, al cura ó al niño? Creemos que no: ¿qué culpa tiene nadie, de que un niño llore? y si llora y ya de mayor edad, canta, ¿por qué no ha de repetir cualquier cosa que oiga en los labriegos del punto donde vive?

Los versos que siguen los hemos oido á un pequeño y los reproducimos:

Estilo de «El Legitimista»

En abrupta sierra oscura, cierta joven, muy hermosa, sin cesar se lamentaba, de dolerle alguna cosa; y el doctor que la asistía, dolido de su hermosura, muy triste la repetia:
«Usted, necesita cura.»

¿Hay aquí quien se dé por calumníado, ni por aludido en los insignificantes versos, que imitando al Legitimista, publicamos? ¿Dónde está aquí la calumnia embozada? La LIBERTAD, atendiendo á lo avanzado de la estacion, ha tirado la capa. Y siguen los cantares:
El raton de sacristía,

El raton de sacristía, no es el liberal que crees; es carlista muy carlista, de la cabeza á los piés.

Aun cuando de asuntos municipales no tenemos más motivos que El Legitimista para andar bien enterados, hemos procurado hacerlo respecto á ese de las firmas que dice el colega, y que por la manera de escribirlo parece que se trataba de un chanchullo ó cosa por el estilo. Nada de eso. Nos hemos encontrado con que trata de autorizar unas cuentas con las firmas de los cuentadantes, segun previene la Ley municipal en sus artículos 161 al 164. De ello tiene conocimiento el Gobernador de la provincia, y creíamos que tambien lo tendria el colega, por sus concejales adeptos, que deben enterarse de las cuestiones del Ayuntamiento y de la Ley municipal.

ARTÍCULOS CORTOS

RECTIFICACION

Nada más lejos del ánimo de La Libertad que inferir ofensas al Legitimista, y muchos ménos á sus redactores dignos de nuestro aprecio pública y privadamente; pero ¿tiene tan poca memoria para olvidar como respondieron á nuestra noble conduc a expuesta en el artículo «La Caridad?» ¿Dónde ni cuándo se señala á los redactores de El Legitimista por sus nombres? Sólo un exceso do malicia puede ver intencion y reticencias en artículos de puro pasatiempo, hechos á vuela pluma y sin pretensiones literarias.

¿Es que El Legitimista no se ha convencido de que llevando las cuestiones á cierto terreno, los redactores de une y otro periódico, venimos á hacer mal papel, sirviendo al público de diversion? Nosotros lo notamos hace tiempo y á esta conviccion ajustamos nuestra conducta.

Si El Legitimista quiere que la prensa de la localidad responda á sus fines, dé el ejemplo; y ya que sus diatribas á corporaciones respetables y á personalidades sin tacha, hicieron nacer La Lides la localidad de la localidad de la población; modifique su modo de escribir y así no podrá negarse á Valdepeñas los muchos títulos que tiene para ser respetado como un pueblo culto.

LA TRASLACION DE LA FERIA

Si no fuera por temor à aparecer deaatentos con nuestros queridos lectores, nos escusariamos de publicar este artículo, porque la inmensa mayoria de los Valdepeñeros, se han hecho ya los razonamientos que nosotros vamos à exponer, en apoyo de la afirmación que hemos sentado en artículos anteriores, con referencia á la variación de la feria, cuya afirmación es, que perderá gran parte de la importancia que tenia.

No vamos à repetir ahora lo que en el número 6 de La LIBERTAD dijimos, pues todos sabemos de sobra en lo que nuestra feria tenia alguna importancia y que creemos ha de perder, hasta que se señalen dias más á propósito.

A la feria de Almagro que se efectua

los dias 24, 28 y 26, como la más importante de la provincia y ser à la que más forasteros acuden, concurren todos los feriantes que hasta hoy han venido à la nuestra y que en lo sucesivo se les dificulta, y por no decir se les imposibilita para que vengan con que sea los dias 29, 30 y 51, pues como los trabajos de embalaje y desembalaje no los han de hacer para solo tres dias, continuan algunos más baciendo ventas, así que podemos asegurar permanecen en Almagro hasta el 29 ó 30 de Agosto, en cuyos dias, libres ya de forasteros, los Almagreños hacen sus compras, y por tanto no pueden los feriantes concurrir à Valdepeñas, pues su feria empezará el 29; pero aún suponiendo que no estén en aque la poblacion más que hasta el dia 26, no tienem tiempo material para estar instalados el 29, por necesitar el 27 para embalar, el 28 para venir y si llegan las mercancias á tiempo, empezar á colocar los objetos el primer dia señalado á la feria, es decir cuando ya debieran estar colocados, teniendo que emplear macho trabajo en poco tiempo, para vender solo dias, pues la proximidad de la feria de Albacete les obliga à trasladarse para antes del dia 5 de Setiembre.

Añadese á las razones expuestas que la feria de Linares es en los mismos dias señalados para las nuestras, y las de Daimiel y Villanueva de la Fuente los dias 1. 2 y 3 de Setiembre, entre cuyas cuatro ferias se hande dividir los feriantes, y se verá claramente la mucha razon que teniamos al afirmar, que la feria de Valdepeñas perderá gran parte de la importancia que tenia, pues en los dias del 7 al 9 estaba sola, al ménos en la provincia y pueblos cercanos à ella, y siendo del 29 al 31 es coetánea con otras

Pero si con la traslacion la feria ha de perder, no han de perder ménos algunos pobres labradores, que hacian el traslado de mercancias de esta poblacion à la capital de la provincia, de cuyo medio de conducion se valian los feriantes por serles más económico y más pronto.

Con lo dicho deberiamos dar por terminada nuestra mision, pero como nuestro deseo seria, que la feria de Valdepeñas mejorase en todos conceptos, en etra número daremos auestra opinion sobre lo que debe hacerse, para ver si se logra que adquiera importancia.

CRÓNICA GENERAL

En la subasta celebrada el domingo pasado en uno de los salones del Ayuntamiento de esta villa, se remataron en primera subasta los arbitrios de puestos públicos y matadero, en 23.000 pesetas y 30.210 pesetas respectivamente, por D. Nicolás Calvo el segundo, y

D. Galo Lopez el primero.
Queda abierta la subasta con el aumento
del 10 por 100 hasta el domingo próximo que
se efectue el remate definitivo.

El Labriego, de Ciudad-Real, en su numero 821 ocupandose de les periòdicos que se publican en la provincia, señala á La Liberato en el grupo de los fusionistas, y no sabemos que razones pueden asistir al colega, y á su colaborador Sr. Barrenengoa para que á esta publicacion le de ese título. Sepa el Sr. Barrenengoa, por si le han engañado, que La Liberato al ocupar su puesto en el estadio de la prensa le ha hecho solo á impúlsos de la dignidad que entrañan los partidos liberales de esta localidad, para responder á las falsas acusaciones y ataques que, el partido carlista y en su voz nuestro paisano El Legitimista desde hace algun tiempo venía haciendo, así que La Liberato no tiene nombro propio dentro del partido liberal local, aunque como liberal, respeta y defiende los partidos libera-

^{(1) ¡}Palabra más peregrina!

les todos, haciendo causa suya, la causa del partido que se ve molestado por el carlista.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta al Sr. Juez municipal del Castellar, D. Pedro Oliver, nuestro particular amigo; que para asuntos de su cargo, ha concurrido á este Juzgado de instruccion en la presente semana.

MUIDIO

SUS EFECTOS Y TRATAMIENTOS.

(Conclusion)

Si el azufrado se practica durante la floracion y se repite en el intérvalo de 45 à 20 dias, quedan las vides en satisfactorias condiciones.

Ya se deja indicado que el estado de la atmosfera puede ojercer gran influencia en el resultado de la operacion; un dia sereno y caluroso, y un sol penetranto y cuya accion no sea aminorada por el viento, son las condiciones atmosféricas que deben elegirse para azufrar las vides: Sin embargo, así que se reconezca la conveniencia de azufrar no debe renunciarse á esa operacion salvadora, aún cuando llueva, siempre que la lluvia no sea verdadcramente torrengial y copiosa. Cuando sobrevenga una illuvia abundante, despues de haber azufrade las vides, será necesario repetir la operacion así que aclare el tiempo, debiéndose tener presente que en calentando el sol durante unas cuarenta horas, queda asegurado el exito del azufrado es simplemente cuestion de oportunidad, y ese éxito tiene tal importancia que representa una buena cesecha sin que los vines contraigan ningun saber, ni cualidades desagradables ó que les haga desmerecer.

Ese éxito, no nos cansaremos de repetirlo, es seguro, si se destribuye el azufre sobre las partes verdes que se desee de proteger en el momento en que comienza la germinación del parásito, ó durante las primeras fases de su desarrollo. Cuando la invasion data de larga fecha, y siempre que halla adquirido grandes proporciones, deberá operarse en dias de bastante calor y repetir el azufrado de 45 en 45 dias, debiendo tener en cuenta que los azufrados tardios comunican al vino el sabor carateristico de las sustancias empleadas.

Esto sentado, y para el caso que sea necesario azufrar tres veces las vides á de procederse al decir de los prácticos más inteligentes de la manera siguiente; el primer azufrado deberá extenderse á toda la viña y en todas las partes de la cepa; el segundo podrá limitarse à las partes verdes, ó sea á los tiernos racimas, hojas y vástagos; y en el tercero solo deberá azufrarse los racimos, siempre que presenten buen aspecto las demás partes de la vil.

No es completamente indiferente practicar la operacion à una û otra hora del dia, pues teniendo en cuenta lo que se ha dicho respecto de la energia con que obra el aznfre, segun los grados de temperatura, y el estado de la atmésfera, fácilmente se comprende cuales son los momentos del dia más adecuados pars azufrar. Convendrá operar en las primeras horas de la mañasa, pues ai se practica el azufrado por la tarde muy bien pudiera suceder, que habiendo de permanecer durante toda la noche el azufre en la planta, surgiese algun inconveniente y no ejerciera accion alguna

al siguiente dia sobre la infeccion que ha de combatirse. Si las vides están cargadas de rocio, habrá de sacudirse bien para que despida la humedad, ò se deberà aplazar la operacion hasta que halla entrado el dia. Algunos han propuesto que el azufrado se ejecute al medio dia; pero tiene entre otros incon venientes que el operador se halls expuesto durante las horas calurosas á absorber el polvillo v aún el ácido à que da origen por las narices y garganta, pudiéndole ocasionar trastornos en su salud; que al-arrojar el azufre sobre las cepas gran parte de él es arrastrado por el viento y el que se posa en las hojas, no se adhiere á cllas porque se hallan más ó menos resecas á consecuencia de los ravos solares, y que el aire se halla generalmente en mevimiento durante estas horas.

Algunos viticultores han recomendado que se mezcie al azufre con cenizas. porque puestos los dos cuerpos en contacto, y mediante la influencia del celor. solar, se determina la formacion del sulfuro de potasio, que ejerce tembien una accion perjudiciar para el desarrollo y propagacion del oidium. Para obtener buenos resultados v al mismo tiempo economias de consideracion conviene mezclarlo, v en la proporcion de partes ignales de ceniza y azufre. con tal de que este sea puro. Esta mezels aunque en mayor proporcion las cenizas, es un remedio eficacísimo para las he'adas tardias, emp'cando esta mezela en cuanto aparezcan las primerayemas. Este polvillo dificulta la irradiacion necturna, y por consiguiente el enfriamiento del vegetal.

Sirve además el azufrado en cuestion de preventivo y curativo á la vez; ventaja esta muy grande si se une además la propiedad que tiene bajo el punto de vista de la conservacion de la planta.

Silo queda que decir para terminar este artículo, que los viticultores, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las viñas azufradas los años anteriores y secundando nuestro propósito, desplieguen todo el celo y actividad que demanda el estado de nuestros ricos viñedos; base de la riqueza de esta localidad.

MERCADO DE VINOS

Continuan animados los negocios, si bien se espera que con las próximas festividades de San Isidro, han de activarse más les transacciones para Madrid. segun ha sucedido siempre por esta época.

Se exportaron 91 wagones y rigen les siguientes precios.

Vinos tintos 1.º, de 3, á 3'25 pesetas arroba

Id. de 2.ª, à 3 pesetas id.

Id. blancos, de 2, á 2'50 pesetas id.

Alcohel de vino rectificado, á 20 pesetas id.

Id. primera quema, à 17, id.

En la plana 1.ª de este número se han deslizado dos erratas que por su importancia rectificamos.

En la columna 3.ª linea 32 en frasos que copiamos de El Legitimista, dica «ostenta» por «sustenta».

por «sustenta». Yen la 4.º columna li ca 4, donde dice «invariable» debe decir «variable».

Valdepeñas: Imp. de Casto Pérez PLAZUELA DE VALBUENA.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE MANZANARES

Causas que han de verse ante el Tribunal del Jurado, en los días que se expresan:

Número de la causa	JUZGADO;	DELIFOS	PROCESADOS	ABOG \DOS	PROCURADORES	the contract of	E LA VISTA DEL- JUICIO Mes
538 327 236 198 6 408 398 288 300 506 460 322 82	Valdepeñas. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Alcazar. Id. Id. Manzanares. Id. Daimiel.	Incendio. Homicidio frustrado y amenazas Gonecho. Asesinato frustrado. Asesinato y lesiones. Tentativa de robo. Asesinato frustrado. Robo. Tentativa de violacion. Homicidio Homicidio frustrado. Abusos deshonestos ó tentativa de violacion. Asesinato frustrado	José María García Sobrevilla. Juan Cuevas Horeajada, conocido por Bernardino. D. Alfonso Caro Paton y otro. Andres Morales Plaza (a) Cantorrales. Cárlos Valencia Tarazaga. Marcos Cejudo Ruiz. Segundo José María Gallego Fernandez. Antonia Reguillo v Orea. Polonio Perez Pedrero. José izquierdo Montoya. Pedro Ramirez Noves. Juan Vazquez Fernandez Calvillo. Juan de la Montaña Villareal (a) Bartolillo y José Gonzalez Palomo (a) Moreno	Sr. Pehalosa. To. Sres. Merlo y Vega. Sr. Pahalosa. » Ferriz. It. » García. » Vega. » Pehalosa. » Ocaña. » García. Id. Sres. García y Pehalosa.	Sr. Pallares. Dinz. Sres. Patlares y Diaz. Sr. Mañoz. Diaz. Pallares. Diaz. Pallares. Pallares. Muñoz. Sres. Diaz y Muñoz.	19 y 20 21 22 23 24 26 12 13 14 16 17	Mayo. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Junio. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id

Juicios orales señalados para el mes de Mayo en los dias que se expresan:

Número de la causa	JUZGADOS	DELITOS	PROCESADOS	ABOGADOS	PROCURADORES		DRL SEÑALA- MIENTO				
345 514 425 366 400 290 440 510 272 57 318 407	Infantes. Valdepeñas. Daimiel. Valdepeñas. Alcazar. Infantes. Manzapares. Infantes. Manzapares. Alcázar. Valdepeñas.	Hurto. Injurias á la Autoridad. Hurto. Lesiones. Allanamiento. Disparo y lesiones. Losiones. Hurto. Lesiones. ld. Desacato. Id.	Antonio Vazquez Gonzalez. Francisco Sandalio Soria. José Borondo Lopez. Gabriel Molina. Pedro Armero y otres cuatro. Juan Valverde. Francisco Bellon Merino. José Vargas de los Reyes. Juan Pedro Merino. Juan José Manjavacas y otro. D. Lorenzo Merlo. Id. id. id.	Sr. Beltran. » Garcia. » Fornandez. » Rodriguez Merlo. » España. » Merlo. » Vega. » Garcia. » Rodriguez Merlo. Sres. Vega, España. \$r. Merlo.	Sr. Pallares. » Muñoz. Id. » Fallares. » Muñoz. » Diaz. » Pallares. » Muñoz. » Diaz. Sres Muñoz, Diaz. Sr. Muñoz.	3 3 6 7 8 40 12 13 14 14 27 30 v 31	Mayo. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id				

ANUNCIOS

PLATERIA Y JOYERIA

DE

CÁNDIDO GARCIA SERRANO

CALLE REAL, NÚM. 1

- 655

En este acreditado establecimiento hallarán cuantas personas nos visiten, lo más elegante y de más moda que se conoce en cuantos objetos de plata, oro y piedras preciosas existen.

Los años de existencia que esta casa cuenta, y sus muchos favorecedores, es la mejor garantia para el público.

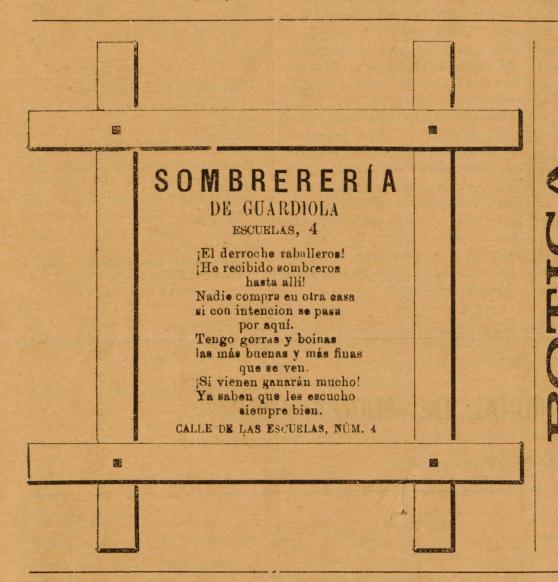
Productores y comerciantes EL ANUNCIO ES LO INDISPÉNSABLE

Uno de los mejores medios de publicidad es colocar unos carteles en las salas de espera de las Estaciones del Mediodia.

Pídanse preclos baratísimos al Gerente, Sur, 2, Madrid Tambien se admiten anuncios en esta Imprenta

A LOS VITICULTORES

Llegada la época del azufrado de las viñas, les hacemos presente que en la droguería de Nuñez y compañía, Escuelas, 2, se ha recibido una gran partida de azufre sublimado y triturado, de la marca más acreditada hasta el dia y el cual se venderá á precios económicos.



Se vende por fallecimiento de su dueño, la que perteneció á don Francisco Bermejo.

Es de las más acreditadas, y está situada en punto céntrico.

Dirigirse á don Francisco Bermejo y Moreno. Valdepeñas (Ciudad-Real).

Lorenzo Aleman

El acreditado establecimiento de loza fina y cristal, que tantos años estaba constituido en la calle del Coso, se ha trasladado á la calle Real.

El numeroso público que por tanto tiempo nos ha venido honrando con sus compras, hallará en esta casa un surtido completo de cuantos objetos necesiten en loza fina, porcelana, cristal y medio cristal.

NO OLVIDARSE, REAL, 6.

CASAS

Extrae muelas y raigones, quita el dolor sin extraerlas, empasta y orifica las caries y limpia la dentadura.

GRATIS A LOS POBRES 47, ANCHA 47.

LA PREVISION ESPAÑOLA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Capital social, 2.000.000 de pesetas

Centre directivo en Sevilla

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas urbanas, establecimientos, fábricas y cuantos objetos puedan ser destruidos ó deteriorados por el fuego.

Asegura tambien caseríos en el campo, cosechas, arbolados y toda clase de valores rústicos.

Agente de la compañía en esta poblacion.

JUAN VICENTE GASCON.-Valbuena, 2.

SE VENDEN

todas las drogas y enseres de una botica antigua, muy á propósito para rebotica.

Precio módico.—Informes, en esta Administracion

CLARIFICACION ABSOLUTA Y ECONOMICA

DE LOS VINOS TINTOS Y BLANCOS

DIPLOMA DE HONOR EN LA EXPOSICION VINÍCOLA DE HARO (RIOJA) 1884

Les mejores aclaros conocidos son los más abajo expresados, pues compuestos exclusivamente de materias ergánicas, son los únicos que no alteran la composicion del vino, haciéndose la clarificación del más turbio, rápida, completa y económicamente.

Precios: para vinos blancos, albúmina de sangre para 1600 litros ó 100 arrobas, 1 kilo, 3,50 ptas.—Albúmina de huevo para 1600 litros ó 100 arrobas, 500 gramos, 6 ptas.—Para vinos tintos, sangre cristalizada para 1600 litros ú 100 arrobas, 1 kilo, 2,50 ptas.

INSTRUCCION

Para cada 100 arrobas de vino se pondrá la cantidad de aclaro citada, en dos litros de agua templada sin agitarlo al momento para evitar el apelotonamiento.

Una vez bien empapado y disuelto el aclaro, y agitando entonces sin cesar, se le añade poco á poco 18 ó 20 litros del mismo vino que se quiere clarificar, vertiéndose despues en la tinaja ó tonel que contiene el vino y batiendolo todo hasta que quede mezclado perfectamente.

Debe dejarse en reposo, y á las 24 ó 30 horas queda el vino clarificado.

Representantes en esta villa, Sres. Andrade y Naranjo.